

Pasqual Garcia Ayala. Alcalde In-  
dulgado con ciento setenta y dos  
votos. Archena y Junio 20. 1816

246

anta mar. veit.

291

ARTO, OVARENTA  
S. AÑO DE MIL  
S DIEZ Y OCHO.

Fillo  
[Signature]

no adies se Novre, año de mil ochoc  
D. D Pedro Campuzano y D Toag.  
por s. d. u. Tor sudina deans y

Flore Aberra deon vejedor; aque no as este Toagians do  
por Señalver Flor. Tendio. Ind; por allarse auser  
de ser enxargo de esta Ciudad. Personas que componen  
el Ayuntamiento, lo pmo esta misma Junta como lo tienen  
se. Constante en virtud de esta ante oer para  
tratar de las cosas correspondientes al Servicio de  
ambas Magestades Vno y Utilidad de esta Republica  
y principalmente para proceder ala de vir sa-  
galluon escosialy se suyo para el año proximo  
vendero de mil ochocientos diez y nueve afir se  
deparaxlo sear Constituido en las Casas del  
Cosmo. Vno D Pedro Ferrate se llama Donde  
esta Depouado el Aua o cantaxillo, concurriend  
con sus diabes los Exporadoy S. M. y de  
quor primero y yo el presente uno. con la  
mya y aviendo havido dea Aua, y salud  
primero el testim: que sefo enlla el Receptor  
D Tor Gamis que autorizo la Comision que  
con fixio en N. O. hanullens seeste Territorio de  
Lle. D Fran. de Paula Tello y enel que estan  
inserta las Providencias de la misma supe-  
rioridad y se dno Comisionado para este acto  
y los dema selos Subesivoj años entera

